

# Tiempo de leer

Aunque es importante la cantidad de mujeres en espacios de poder y de toma de decisiones para avanzar en la democracia, también es necesario pensar en la calidad de la participación política de las mismas.

## De actoras de la democracia... a actoras de la gobernabilidad

Las mujeres en Honduras logramos el derecho al voto desde hace 50 años y, desde entonces, hemos asumido el hecho de ejercer el sufragio como un derecho ciudadano. Sin embargo, el ejercicio de los derechos políticos y sociales no se limita a votar cada cuatro años, implica también el derecho a participar en igualdad de condiciones en procesos electorales y formar parte de la toma de decisiones para el bienestar y desarrollo de nuestro país a nivel local, regional y nacional.

Después de tantos años de llevar a la práctica este derecho cívico, la participación y el aporte de las mujeres en la política han estado centrados fundamentalmente en el desarrollo de actividades colaterales a las actividades políticas, encaminadas más a acciones de apoyo y de organización.

Esta visión muy limitada de las capacidades y potencialidades de las mujeres en el ámbito público y político no ha permitido el desarrollo y ejercicio de una ciudadanía plena por par-



te de las mujeres, sino más bien ha generado la exclusión de las mujeres en cargos públicos relevantes de toma de decisión, provocando una situación de inequidad.

Para alcanzar una gobernabilidad democrática real y no solamente formal es necesaria una integración equitativa y sistemática de las mujeres en la toma de decisiones del país, volviendo imperativo el empoderamiento de las mujeres en la vida política partidaria. Este proceso exige que el Estado y los partidos políticos creen las condiciones y las oportunidades ne-

cesarias para que lo anterior sea una realidad.

Aunque es importante la cantidad de mujeres en espacios de poder y de toma de decisiones para avanzar en la democracia, también es necesario pensar en la calidad de la participación política de las mismas. De esta manera, se necesita la presencia de mujeres con conciencia crítica y propositiva, comprometidas con la agenda de las mujeres y también con el fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

## La participación de las mujeres en cargos de elección popular y en puestos de toma de decisiones

Los datos que se presentan a continuación están basados en los resultados del último proceso electoral de nuestro país –noviembre 2005.

### 1. Elección de diputadas al Congreso Nacional

#### Algunas consideraciones sobresalientes de este cuadro:

- Los departamentos de Colón, Intibucá, Islas de la Bahía, La Paz, Lempira y Ocotepeque no tienen representación femenina en el Congreso Nacional.

- Como es de esperarse, los departamentos con mayor número de diputadas propietarias son Francisco Morazán con 9 y Cortés con 8.
- De las 128 diputaciones solamente 31 son mujeres, es decir el 24%, y 27 ocupan las suplencias, es decir el 21%.

Aún cuando este resultado no refleja la representación del 50% de la población, ésta es la primera vez en 23 años de vida democrática que se llega a este porcentaje, casi triplicando los resultados de los procesos electorales anteriores. Este resultado favorable a las mujeres obedece sin duda a

la reforma electoral del voto cruzado, al trabajo y debate que por años han realizado las organizaciones de mujeres en sus países y a nivel mundial para lograr que más mujeres lleguen a ser parte de la toma de decisiones que rigen sus vidas y sus naciones.

### 2. Elección de mujeres a nivel municipal

De los 298 municipios del país sólo 24 de ellos tienen alcaldesa, es decir, el 8.05%, lo que refleja una abrumadora mayoría de los hombres (91.95%). En relación al proceso anterior se ha disminuido en 1.05% la representación de las mujeres en el espacio local.

El Partido Nacional presenta mayor número de alcaldesas (14), sin embargo el Partido Liberal casi duplica al Partido Nacional en el número de vicealcaldesas (43 y 23 respectivamente). De los partidos emergentes solamente el PINU tiene una funcionaria pública a nivel de alcaldesa.

Las mujeres solamente ocupan el 20.37% (403) del total de 1978 regidurías en todo el país, ésta es una cifra bastante reducida si se toma en cuenta que no son puestos apetecibles por los hombres comparados con el de alcalde/sa o vicealcalde/sa. Por otro lado, muchas veces solamente se coloca a las mujeres como relleno para cumplir con el 30% que exige la ley. Otro elemento que merece la pena analizar es que solamente 4 de 1978 regidurías pertenecen a los 3 partidos emergentes, acentuando el bipartidismo y dejando nula la cuota de poder de éstos.

### Número de Diputadas propietarias por departamento y por partido político en el Congreso Nacional 2006-2010

Partido	Departamento	Cantidad	Total
Partido Unificación Democrática	Cortés	1	
	Fco. Morazán	1	2
Partido Liberal	Comayagua	1	
	Copán	1	
	Cortés	3	
	Choluteca	2	
	Fco. Morazán	5	
	Gracias a Dios	1	
	Olancho	1	
	Sta. Bárbara	1	15
Pinu-SD	Fco. Morazán	1	1
Partido Nacional	Comayagua	2	
	Cortés	3	
	Choluteca	1	
	El Paraíso	1	
	Fco. Morazán	2	
	Olancho	1	
	Sta. Bárbara	1	
	Valle	1	11
Partido DC	Cortés	1	1
<b>Total de diputadas</b>			<b>31</b>

## Número de Alcaldesas, Vicealcaldesas y Regidoras 2006-2010

Partido	Alcaldesas	Vicealcaldesas	Regidoras
Partido U D	-	-	1
Partido Liberal	9	43	185
PINU-SD	1	-	1
Partido Nacional	14	23	214
Partido DC	-	-	2
Total	24	66	403

Fuente: Alianza Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANAMMH), 2006.

### 3. Elección de mujeres en el Poder Ejecutivo

De 18 secretarías que forman parte del Poder Ejecutivo, 5 están dirigidas por mujeres, es decir el 27.7%, pero algunas de estas entidades no tienen tanta relevancia económica y social

para el país. Entre los puestos más importantes asumidos por mujeres están la Presidencia del Banco Central de Honduras, la Secretaría de Industria y Comercio, la Dirección de la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

### Dependencias ocupadas por mujeres y cargo

Dependencia	Cargo
Secretaría de Industria y Comercio	Ministra
Secretaría de Recursos Naturales (SERNA)	Ministra
Secretaría Técnica y de Cooperación Internacional (SETCO)	Ministra
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Ministra
Secretaría de Ciencia y Tecnología	Ministra
Instituto Nacional de la Mujer (INAM)	Ministra
Banco Central de Honduras	Presidenta
Secretaría de Finanzas	Vice- Ministra de Inversión y Crédito Público
Secretaría de Cultura, Artes y Deportes	Vice-Ministra de Cultura y Arte
Secretaría de Salud	Vice-Ministra de Salud y Riesgos Poblacionales
Secretaría de Turismo	Subsecretaria de Turismo
Procuraduría General de la República	Procuradora
Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	Directora
Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia (IHNFA)	Directora
Programa de Asignación Familiar (PRAF)	Directora
Marina Mercante	Directora
Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)	Directora

Fuente: Pagina Web elmounstruario.com

La Dirección del PANI, IHNFA y PRAF generalmente son asignadas a las mujeres, pues están relacionadas con las acciones que emprende el Estado dirigidas a la niñez y la familia, igual sucede en el caso del Instituto Nacional de la Mujer (INAM).

### 4. Comisiones dirigidas por mujeres en el Congreso Nacional

En el Congreso Nacional existen 60 comisiones encargadas de coordinar el trabajo que hace este poder del Estado en el tema asignado, solamente 15 de éstas son dirigidas por mujeres, o sea el 25%. Generalmente no se elige a una mujer en temas muy controvertidos y álgidos. De las comisiones dirigidas por las mujeres, sólo 2 se podrían considerar muy importantes por el tipo de asuntos que conocen: la Comisión de Ética y Transparencia y la Diputada Enlace del G-16.

No.	Nombre de la comisión
1	La Mujer
2	La Niñez y la Familia
3	Educación
4	Ética y transparencia
5	Medio Ambiente
6	Asuntos Judiciales
7	Desastres y Contingencias
8	Cultura y Arte
9	Paz y Democracia
10	Parlamento Latino
11	Asuntos forestales
12	Organizaciones Empresariales
13	Juventud
14	Derechos Humanos
15	Enlace G-16

Fuente: *La Gaceta*, 27 de diciembre del 2005.

Como conclusión se puede apuntar que:

En el pensamiento de los líderes políticos (hombres) sigue predominando la visión de que las mujeres tienen menos capacidad y que deben estar relegadas a actividades relacionadas con el rol tradicional asignado a las mujeres. Pero tampoco las mujeres insertas en las estructuras político-

partidistas han impulsado acciones sistemáticas de lucha y reivindicación de su derecho a ser parte de la toma de decisiones. Predomina, todavía, la mujer lidereza política, que aunque pelea “pequeños espacios” no logra romper con los múltiples obstáculos en la participación política de las mujeres, especialmente en reconocerse como sujeta política sin ataduras de

“color” político. Es así que nuevamente, en todos los niveles electorarios y en cargos de decisión, se impuso la cultura política de exclusión de las mujeres.

El cambiar estos resultados para que por lo menos se cumpla el 30% de mujeres en cargos de elección popular y que se implemente y asigne presupuesto a la Política de Género de cada partido, según lo señala la Ley Electoral y de Organizaciones Políticas, constituye un reto para las organizaciones que vienen trabajando este tema.

Otro reto importante es la construcción de alianzas entre las mujeres políticas y las organizaciones de mujeres para incidir en los y las actores claves, así como en los espacios necesarios para contribuir a que las mujeres tengan una mayor representación y su participación sea acorde a los intereses y necesidades de las mismas.



Grupo de mujeres políticas, capacitándose para aportar más al desarrollo del país.

◀◀ Para alcanzar una gobernabilidad democrática real y no solamente formal es necesaria una integración equitativa y sistemática de las mujeres en la toma de decisiones del país, volviendo imperativo el empoderamiento de las mujeres en la vida política partidaria ▶▶

Si desea conocer más, visite nuestra página web: [www.derechosdelamujer.org](http://www.derechosdelamujer.org)

Visítenos en nuestras oficinas ubicadas en la colonia Lara Norte, Calle Lara, No. 834, Apdo. Postal 4562, Tegucigalpa, Honduras. Telefax: (504) 221-0459 y 221-0657 e-mail: [cdm@cablecolor.hn](mailto:cdm@cablecolor.hn)

**Esta es una publicación del Centro de Derechos de Mujeres, organización que trabaja en la promoción y defensa de los derechos de las mujeres hondureñas. Ha sido publicada con el apoyo de Trocaire.**